

DECRETO PRESIDENCIAL No. 27034

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Asuntos Campesinos, Indígenas y Agropecuarios, Ing. Arturo Liebers Baldivieso, se ausentara del país del 15 al 25 de mayo de 2003, a la ciudad de París ? Francia, para participar en la 71ª. Sesión General del Comité Internacional de la OIE auspiciado por la Organización Internacional de Epizootias,

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Asuntos Campesinos, Indígenas y Agropecuarios, al Ing. Luís Carlos Sánchez Escobar, Viceministro de Desarrollo Rural y Riego, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.